

# CURSO-TALLER

## SOBRE HOMOLOGACIÓN DE CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

### INSTRUCTORES\*:

Biol. Ricardo Juárez Palacios  
Ing. Andrés Chacón H.  
Biol. Martín Quijano Poumián  
Biol. Gretel Villicaña  
Lic. Alejandro Ferro Negrete  
Biol. Servio Pérez Chirinos

\* Serán siempre por lo menos dos instructores, uno de Semamat y otro de CEJA

Duración: Dos días

Sesiones: 2

**26 y 27**  
de octubre de 2006

Hotel Misión Reforma  
Av. Morelos 110 esq. Paseo de la Reforma Col. Juárez 08600 México D. F.

Cuota de Recuperación:  
\$2,900 + IVA hasta el 16 de octubre  
\$3,900 + IVA después del 16 de octubre

Incluye: Material, Constancia y comidas ambos días

### ESTRUCTURA:

Curso: Teórico/práctico

Duración: Dos días

Número de Sesiones: 2

Número de Módulos: 1

Características: Presencial

Cupo máximo: 60 personas

### DIRIGIDO A:

Abogados, arquitectos, biólogos, consultores ambientales, ingenieros civiles, constructores, promotores de obras, públicas y privadas, investigadores universitarios en el área ambiental, urbanistas, promotores de programas, obras y actividades, funcionarios públicos relacionados con el área, estudiantes y público en general.

**1** Situación actual de la gestión ambiental de proyectos a través de MIA's e IP's.

- ¿Cuándo procede una MIA y cuándo un IP?
- Los lastres de la EIA
- Ejemplos y casos reales

**2** Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental a nivel federal. El Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación del Impacto Ambiental: la base ineludible del trabajo.

**3** El contenido de las Manifestaciones de Impacto Ambiental. Las "guías" como apoyo para la integración de una MIA-R.

- Grado de detalle por capítulos (MIA particular y MIA regional.)
- Los estudios de Riesgo Ambiental asociados a una MIA.
- Qué debe contener y cómo debe hacerse adecuadamente.

Detalles en los siguientes capítulos:

III.- Vinculación con los instrumentos de planeación y ordenamientos jurídicos aplicables (LGEEPA y sus Reglamentos; NOM's, POETS, Leyes e instrumentos supletorios.

IV.- Importancia del sistema ambiental y del sistema ambiental regional y señalamiento de tendencias del desarrollo y deterioro de la región.

V.- Identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales. Impactos ambientales acumulativos y residuales del sistema ambiental regional.

VI.- Medidas preventivas y de mitigación de los impactos ambientales (MIA-p) y estrategias para la prevención y mitigación de los impactos ambientales, acumulativos y residuales del sistema ambiental regional (MIA-r).

VII.- Pronósticos ambientales y, en su caso, evaluación de alternativas (MIA-p) y pronósticos ambientales regionales y, en su caso, evaluación de alternativas (MIA-r).

**4** Trámites derivados del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (PEIA).

- Solicitud de ampliación de términos y plazos establecidos en la autorización de impacto ambiental (prórroga – revalidación).
- Aviso de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental.
- Solicitud de la exención de la presentación de la Manifestación de Impacto ambiental.
- Aviso de no requerimiento de la autorización en materia de impacto ambiental.
- Modificaciones a proyectos autorizados en materia de impacto ambiental.
- Aviso de cambio de titularidad.
- Cumplimiento de condicionantes.

**5** Estudios de caso.

### Informes e inscripciones:

Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales, A.C.

Av. Universidad 700-201

Col. del Valle, México, D.F. 03650

(55) 3330-1225 al 27 Fax 3330-1228

www.ceja.org.mx ceja@ceja.org.mx

Cuenta 4026454108 de HSBC a nombre de Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales, A.C.